

HECHO ESENCIAL
SUN DREAMS S.A.
Inscripción Registro de Valores No. 1.099

Santiago, 16 de noviembre de 2020.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Comisión para el Mercado Financiero
Alameda 1449
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia y estando debidamente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

Con fecha 21 de agosto de 2020, y por medio de Hecho Esencial, la sociedad informó al mercado y a esa Comisión sobre la suscripción de un Contrato de Compraventa de Acciones celebrado en dicha fecha entre Sun Latam SpA ("Sun Latam") y Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada ("Pacífico"), en virtud del cual Pacífico adquiriría de Sun Latam acciones de la Compañía equivalente a aproximadamente el 65% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, una vez cumplidas las condiciones precedentes singularizadas en dicho instrumento.

En ese contexto, y con esta fecha, ambos accionistas han certificado el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones precedentes singularizadas en el Contrato de Compraventa, incluyendo la aprobación de la Superintendencia de Casinos de Juego y las demás autorizaciones corporativas que correspondan para ambos accionistas, por consiguiente, han procedido a suscribir todos los actos y contratos que han resultado necesarios para la materialización de la adquisición, por parte de Pacífico, de aproximadamente el 65% del total de las acciones emitidas por esta Compañía.

Por consiguiente, y al haberse materializado la operación, con esta fecha, Sun Latam ha dejado de ser accionista de la Compañía, y Pacífico se ha constituido como el único titular, ya sea directamente o a través de alguna de sus personas relacionadas, del 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Jaime Wilhelm Giovine
Gerente General